

Informe Secretarial

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia informándole que aparece subido en la plataforma TYBA en fecha 2 de febrero de 2021 la sentencia de segunda instancia proferida en fecha 1 de febrero de 2021, la cual no fue publicada por estado de fecha 3 de febrero de la misma anualidad en razón a que la secretaria estuvo de permiso en la tarde del 2 de febrero de 2021. Lo anterior para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, 17 de febrero de 2021.-

ROKSANNA MARÍN RAMOS
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que la sentencia calendada no ha sido notificada a las partes por la plataforma TYBA de la Rama Judicial, se ordenará que por secretaria sea fijada la sentencia de segunda instancia del proceso radicado bajo el No. 08001400301720160032401 en el estado que arroja dicha plataforma y en el estado de la página web de la Rama Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

Ordenar que por secretaria sea fijada en los estados de la plataforma TYBA y de la página web de la Rama Judicial, la sentencia de segunda instancia del proceso radicado bajo el No. 08001400301720160032401 con el fin de notificar a las partes dicho asunto. .

CÚMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d17a31115cf1970bc5d0a92a84b198f54d97cd38957434a0915352d8774f101d
Documento generado en 18/02/2021 10:46:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>